

RESOLUCIÓN
N° 323 /97

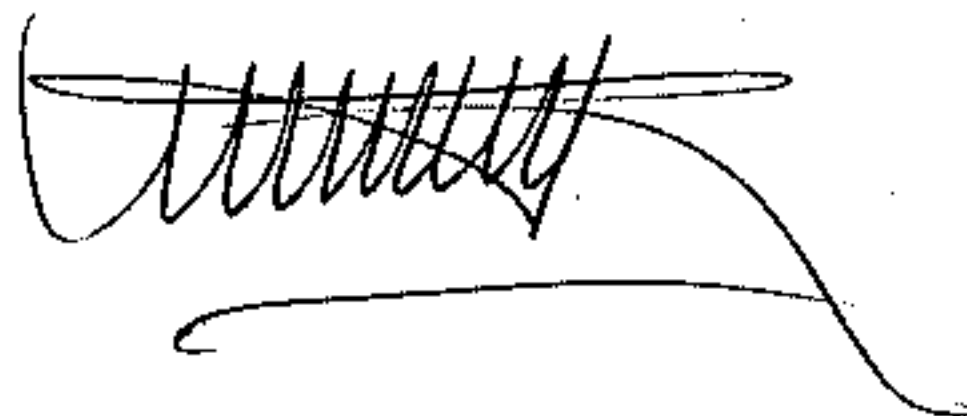
EXPTE. N° 10=03760/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0077 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *26* de febrero de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y pasajes -vía aérea- (ida y vuelta Bahía Blanca/Buenos Aires), formulado por el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal de Bahía Blanca, Dr. Juan Leopoldo Velázquez, a su favor, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Buenos Aires para mantener una reunión con el Sr. Ministro de zona, y atender diversas gestiones ante dependencias de la Corte Suprema; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la solicitud, de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96 y en los términos de la Resolución CSJN N° 1.361/95.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

9/1



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION